



# CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

*Que el señor licenciado JORGE ORLANDO VALDIVIESO, con actitud ejemplarizadora fue la única persona que expuso su vida en la huelga de hambre realizada, por la reivindicación de los derechos de los jubilados de la provincia de Loja;*

*Que por lo anterior es considerado un referente valiente y solidario de la lucha que los señores jubilados han emprendido en el país, exigiendo alcanzar una vida digna por derecho y no como dádiva;*

*Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la ejemplar lucha que sostiene el sector jubilado del país; y,*

*En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,*

## ACUERDA

*Saludar al Jubilado Ecuatoriano y particularmente al Lojano, en este su Día Clásico.*

*Felicitar al señor licenciado JORGE ORLANDO VALDIVIESO, por su ejemplar acción solidaria demostrada en la jornadas, realizadas en la ciudad de Loja, a favor de los jubilados de la provincia.*

*La señora Doctora CARMEN OCAMPO DE AUQUILLA, diputada por la provincia de Loja, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará el presente Acuerdo Legislativo, al señor licenciado Jorge Orlando Valdivieso, en la Sesión Solemne que por el Día del Jubilado, que se lleve a efecto.*

*San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil cinco.*

**DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**  
**PRESIDENTE**

  
**DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ**  
**SECRETARIO GENERAL**